



# Resolución Directoral

Lima, 30 de Abril de 2018

Visto, los expedientes N° 17-054042-001 y N° 17-055976-001 conteniendo los oficio N° 431-2017-OPPP-FMHU-UNFV y N° 469-2017-OPPP-FMHU-UNFV, el Decano (i) de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue y el Jefe de la Oficina de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el Expediente N° 17-053442-001, conteniendo el Oficio N° 4330-2017-2017-FMH-D., la Decana de la Facultad de Medicina Humana y el Coordinador General del Programa Internado Médico de la Universidad Ricardo Palma, el Expediente N° 17-052041-001 conteniendo el Oficio N° 1300-2017-FCS-UPSJB, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista y el Expediente N° 17-052229-001, conteniendo el Oficio N° 902-2017-DI-FMH-USMP, el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres; el Expediente N° 18-00064-001 conteniendo el Oficio N° 137-2017-PPP-FO-UNFV, el Decano de la Facultad de Odontología y el Jefe de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional Federico Villarreal remite la relación de alumnos/as de la Facultad de Odontología y el Expediente N° 17-054181-001 conteniendo el Oficio N° 1569-FO-D-2017, la Decana de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; el Memorando N° 014-2018-OADI/HNHU, del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación mediante el cual remite la relación de alumnos/as de las diferentes universidades que realizarán el Internado en Medicina Humana; asimismo según el Memorando N° 021-2018-OADI/HNHU, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la relación de alumnos/as que realizarán el Internado en Odontología;

## CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud viene ejecutando el Programa de Internado a través de convenios suscritos con las diversas universidades del país, para estudiantes universitarios, como parte integral de su formación profesional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, el que establece en su artículo 115 que son funciones de la Dirección General de Personal de la Salud las siguientes: j) Proponer y monitorear lineamientos, metodologías y estándares para la implementación de la política sectorial del personal de la salud; así como realizar su evaluación. K) Conducir el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, Residentado médico, y otros residentados profesionales de salud y articulación docente asistencial; así como realizar su seguimiento y monitoreo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-08-TR, se aprueban las jornadas máximas de modalidades formativas reguladas por la Ley N° 28518, así como de las prácticas pre –profesionales de internado en ciencias de la salud;

Que, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo el mismo que señala en el artículo 117° que las personas que participan en programas de formación o especialización podrán realizar prácticas supervisadas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, que tengan convenios con instituciones nacionales formadoras de profesionales de la salud;

Que, con Resolución Directoral N° 015-2018-HNHU-DG, de fecha 2 de febrero de 2018, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Especifico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de la **Universidad Nacional Federico Villarreal**;

Que, con Resolución Directoral N° 367-2016-HNHU-DG, de fecha 5 de julio de 2016, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina Humana de la **Universidad Ricardo Palma**;

Que, con Oficio N° 008-2018-D-FMN-USMP, la Universidad de San Martín de Porres remite la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial para su revisión y suscripción entre Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Medicina de la **Universidad de San Martín de Porres**;

Que, con Resolución Directoral N° 264-2016-HNHU-DG, de fecha 2 de junio de 2016, el Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue resuelve aprobar el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Ciencias de la Salud de la **Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.**;

Que, con Oficio N° 1690-2017-DG-DIGEP/MINSA, la Universidad Nacional Federico Villarreal remite la propuesta del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial para su revisión y suscripción entre Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de Odontología de la **Universidad Nacional Federico Villarreal**;

Que, con Resolución Directoral N° 023-2016-HNHU/DG, de fecha 22 de enero de 2016, se aprueba el Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Nacional Hipólito Unanue y la Facultad de **Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**;

Que, mediante los documentos del visto, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite a la Unidad de Personal, los documentos de las Facultades de Medicina Humana de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad Ricardo Palma y Universidad de San Martín de Porres, así como de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional Federico Villarreal, de los alumnos/as que acreditan y reúnen los requisitos para proceder a realizar su formación Pre- Profesional de **INTERNADO EN MEDICINA HUMANA y de ODONTOLOGÍA, con propina**, en la Unidad Ejecutora 016 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, en tal virtud es necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, con Memorando N° 014-2018-OADI-HNHU, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación adjunta el listado de los Internos de Medicina remunerados, para el año académico 2018 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad Ricardo Palma y Universidad de San Martín de Porres y mediante Memorando N° 021-2018-OADI-HNHU, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación remite la relación de Internos en Odontología remunerados de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el año académico 2018;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Reglamento de la Ley N° 28518, Ley de Modalidades formativas laborales y a las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, que delega facultades a los directores generales de las direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, institutos nacionales especializados y hospitales del Ministerio de Salud; y la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue;





# Resolución Directoral

Lima, 30 de Abril de 2018

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar conformidad a los expedientes presentados por los/as alumnos/as de las Facultades de Medicina Humana de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Privada San Juan Bautista, Universidad Ricardo Palma y Universidad de San Martín de Porres, así como de las Facultades de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional Federico Villarreal, para realizar el Internado en Medicina Humana y Odontología, con eficacia anticipada al 2 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018; cuya relación se detalla a continuación:

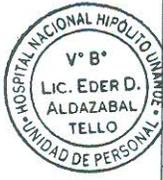
### Sede Docente: Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
1	ACOSTA HILARIO, PAUL JACKSON	41254137	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
2	ASCORRA IBARRA, JORGE ALCIDES	47123177	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
3	BAQUERIZO CONTRERAS, GISEL ROMINA	48098389	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
4	BAZAN RUIZ, PAMELA ROSALIA	75440138	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
5	BRUNO PIRCA, JUAN CARLOS	46292846	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
6	CASTILLO SANCHEZ, HAROLD ROGER	73182691	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
7	CHANCA BAUTISTA, HIARA ROSSETT MALENI	71693608	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
8	CHÁVEZ ACOSTA, JOSEPH ELI	46988506	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
9	CHIPANA PAPUICO, MALENA ANGELA	73627626	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
10	CIRIACO GUZMAN, MIRNA ADALI	42769395	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
11	CONDORI ARANYA, JUAN CARLOS	72472666	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
12	FLORES MERINO, PAUL NILTON	43633045	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
13	GONZALES MEZA, MAYRA ASTRID	70142562	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
14	LEON YURIVILCA, LAURO ADOLFO	06588625	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
15	LOPEZ BAZAN, ALAN PAUL	43161096	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
16	MAMANI CUNO, WILLIAM FREDY	46920796	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
17	MELÉNDEZ ESPINOZA, ALIDA CARMEN	10626015	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
18	MENDOZA QUISPE, VLADIMIR ROMMEL	43655922	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
19	MERINO PARRA, CANDY ESTER	45329415	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
20	PORRAS NIÑO, OSWALDO JESÚS	72499617	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
21	QUISPELAYO RAMOS, CRISTHIAN ESEQUIEL	72629613	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
22	RAMOS MERCADO, KATLEN MARYORIT	46560891	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
23	RIVERA NORABUENA, ROSSMERY GISELA	70068326	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018



**Sede Docente: Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue**

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
24	RUIZ HIPÓLITO, JAIME RICARDO	46855781	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
25	TENORIO ESCRIBA, NESTOR	80321425	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
26	VELASQUEZ TOLENTINO, YAQUELIN YESENIA	73657985	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
27	VILELA LAZO, LIZBETH KATHERINE	44851526	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
28	VILLANUEVA FIGUEROA, SOPHIA MARIE	46562362	MEDICINA HUMANA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
29	ARTEAGA HUANCA, VÍCTOR GABRIEL	71434355	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
30	CASANOVA ARIAS, AUGUSTO ANDRES	74870124	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
31	CULLAS MUYASÓN, JOSÉ EDUARDO RENÉ	70649666	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
32	GAMA CABRERA, RONY GERARDO	70436862	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
33	ROJAS HUAMÁN ESTRELLA BEELS	70059003	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
34	TALANCHA MERINO, GERALDINE	70779583	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
35	VILLAFUERTE MESCO, INGRID PAMELA	47480186	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
36	VILLANUEVA ZARATE, INGRID ALEXANDRA	74146266	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
37	VALENCIA HUAMANÍ, JOSÉ LUIS	44265159	MEDICINA HUMANA	URP	02/01/2018	31/12/2018
38	BARRETO CHALLCO, JASMINNE SOFÍA	48284342	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
39	BRICEÑO BERNEDO, GERARDO ANDRÉS	73796841	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
40	DEL CASTILLO VILLAFUERTE, LESLIE TULA	72965484	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
41	FEIJOÓ GAMBOA, JONATHAN ENRIQUE	71327226	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
42	FIERRO ASPIAZU, ALEJANDRA	70339316	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
43	MACHUCA CÁRDENAS, MASIEL MAGALI	72083956	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
44	MEDINA MAGNO, JOEL ABELARDO	70437882	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
45	MEZARINA VENERO, KAREN KATHIA	45067941	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
46	MUÑOZ DUEÑAS, CARMEN ROSA	71548015	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
47	SAIRITUPAC PAREDES, DÁNERIN ROXMERY	76291104	MEDICINA HUMANA	USMP	02/01/2018	31/12/2018
48	APONTE NUÑEZ, NATHALY GERALDINE	71413116	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
49	ESTRELLA CASABONA, ALIDA MARÍA	10059264	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
50	PALZA VALENZUELA, JOSIAS ISRAEL	74153031	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
51	REYES VALDIVIA, DIEGO MARTIN	76354460	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
52	RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, RENZO	48086961	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
53	SINGH HUAHUASONCCO, HARDAS	72937276	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
54	URBIZAGASTEGUI VILLEGAS, ARMENIA ALMENDRA	72087189	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018
55	VARONA LUNA, THESSIA JOHANNA	73530831	MEDICINA HUMANA	USJB	02/01/2018	31/12/2018





# Resolución Directoral

Lima, 30 de Abril de 2018

Sede Docente: Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unanue

N°	NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIV.	INICIO	TÉRMINO
1	ANGELES CHUMBIRIZA, MEDALIH GUDELIA	47945836	ODONTOLOGIA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
2	GARCÍA SALDAÑA, MARJORIE ROCÍO	73063159	ODONTOLOGIA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
3	LUDEÑA SANCHEZ, FIORELLA STEPHANIE	75444421	ODONTOLOGIA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
4	SOSA SEMINARIO, LUIS ROBERTO	72690789	ODONTOLOGIA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
5	VALDIVIESO DELGADO, ALEXANDER	47357010	ODONTOLOGIA	UNFV	02/01/2018	31/12/2018
6	PÉREZ JIMENEZ, VANESSA ROXANA	74382709	ODONTOLOGIA	UMNSM	02/01/2018	31/12/2018
7	TURRIATE VIVAR, CRISTHIAN JEYSON	48023190	ODONTOLOGIA	UMNSM	02/01/2018	31/12/2018
	VILLALOBOS OROYA, ELIANA LITA	72924602	ODONTOLOGIA	UMNSM	02/01/2018	31/12/2018

**Artículo 2°.-** La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación queda encargada de cautelar y supervisar el cumplimiento del Programa de Internado en Medicina Humana y del Programa de Internado en Odontología, requiriendo con carácter obligatorio a los respectivos tutores autorizados oficialmente, a emitir los respectivos informes mensuales, semestrales y finales sobre el cumplimiento del Internado, bajo responsabilidad

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

**Artículo 5°.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"  
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
C.M.P. N° 27423

LWMM/DG  
EDAT/JP

Selección:..

**DISTRIBUCIÓN**

- MINS
- Dirección Adjunta
- Of. Administración
- Unidad de Personal
- Oficina Asesoría Jurídica
- Of. Planeamiento Estratégico
- Unidad Contabilidad y Finanz.
- Escalafón, Registro y Legajo
- Control de Asistencia
- Registro
- Archivo